



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

BOLETÍN MENSUAL AÑO2, NÚM. 11



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

NOVEDADES

CAJA DE HERRAMIENTAS

TEMAS DE INTERÉS

PARA LEER Y
DISFRUTAR

RESEÑAS

RECURSOS DIGITALES

Aviso

El Centro de Documentación edita este boletín bibliográfico a partir del mes de abril de 2020 con un mayor número de referencias electrónicas. El único propósito de ello es difundir información especializada en género y derechos humanos de las mujeres y las niñas disponible en Internet.

Nos mantenemos a sus órdenes para cualquier consulta o ampliación de la información en el correo electrónico:

smujeres.cedoc@gmail.com

#JuntasVamosASalirAdelante #ProtégeteYProtegeALosDemás

La violencia contra la mujer

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se solicitó a los países firmar y ratificar las declaraciones sobre la eliminación de la violencia hacia las mujeres; y a tomar medidas en contra de lo que ocurre tanto en el ámbito privado como en el público. Esto último supone la adopción de medidas preventivas y de rehabilitación de las víctimas, así como la creación de mecanismos que garanticen la investigación, persecución y castigo de los responsables; la compensación y servicios brindados a las víctimas.

La Plataforma de Acción contempló entonces dentro del inciso D, la violencia contra las mujeres como una de las esferas de especial preocupación estableciendo como objetivos estratégicos:

- 1) Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres. Medidas que habrían de adoptarse en todos los ordenes y niveles de gobierno, así como en los sectores público y privados, organizaciones de la sociedad civil y en los medios de comunicación.
- 2) Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención.. Promoviendo la investigación, la recolección de datos y la elaboración de estadísticas, especialmente sobre la violencia contra las mujeres que ocurrían en los hogares.
- 3) Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres. Intensificando en parte la cooperación y las medidas concertadas de todas las autoridades e instituciones pertinentes con miras a desmantelar las redes nacionales, regionales e internacionales de traficantes

Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña coordinó entonces la investigación sobre los derechos legales de las mujeres en México, como parte de las actividades previas a la realización de la Conferencia.



Ibero 90.9



Clasificación: Archivo digital

La Conferencia de Beijing y las relaciones de la mujer en la familia: implicaciones para el sistema jurídico mexicano

México. Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995. Autora: Pérez Duarte y Noroña, Alicia Elena.

Consulta aquí: Revista Méxicana de Política Exterior

Tocante a la violencia contra las mujeres, la autora refiere en este artículo que dentro los compromisos asumidos en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer sobresale la integración de servicios de salud mental para atender a las mujeres de todas las edades que hayan sido víctimas de cualquier tipo de violencia, especialmente la que ocurre en los hogares.

Sostiene que en Beijing se reconocido que la violencia hacia las mujeres viola, menoscaba o impide el pleno disfrute de sus libertades fundamentales. Se aceptó que la violencia hacia las mujeres puede venir tanto del estado como de los particulares y que en ambos casos, es una violación a sus derechos humanos.

Asimismo, indica que la Plataforma de Acción afirmó que el fenómeno de la violencia contra las mujeres era una manifestación de las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, cuyas consecuencias inmediatas son la subordinación de la mujer al hombre, especialmente en la familia, y la discriminación de que es objeto. Se reconoció que esta violencia tiene su fundamento en pautas culturales que han de ser revertidas.

Manual para la acción parlamentaria: respuestas sensibles al género ante la COVID-19

Nueva York: ONU Mujeres, 2020. Autoras: Childs, Sarah. Palmieri, Sonia.

Consulta aquí: **DIGITECA ONU MUJERES**

Antes de que la COVID-19 se convirtiera en una pandemia universal, las mujeres realizaban tres veces más trabajos de cuidado y domésticos no remunerados que los hombres. Cuando los sistemas de salud están sobrecargados se impone una mayor carga de tareas de cuidados en el hogar y esa carga recae en gran medida en las mujeres. Los parlamentos pueden aprovechar los momentos de crisis como oportunidades para ensayar y mostrar reflexividad, adaptación e innovación institucionales; la inclusión de las diferentes experiencias, perspectivas, talentos y aptitudes de las mujeres garantiza decisiones mejor informadas, resultados más justos y la evolución del "pensamiento de grupo" y las formas tradicionales de actuar. Las investigaciones han demostrado que las mujeres legisladoras tienen una gran capacidad para colaborar de manera interpartidaria, incluso en los entornos más políticamente combativos. Las/os parlamentarias/os tienen la oportunidad y el poder de abordar la igualdad de género como parte de su trabajo cotidiano durante la crisis y fuera de ella; cuando la ciudadanía se considera representada por quienes toman las decisiones que afectan a sus vidas, es probable que un parlamento se considere más legítimo. De las crisis surgen oportunidades para una "nueva normalidad": las respuestas procedimentales y presupuestarias sensibles al género de los parlamentos hoy, pueden traducirse en cambios institucionales que perduren en el futuro.





Clasificación: Archivo digital

Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe

Nueva York: ONU Mujeres, 2020.

Consulta aquí: **DIGITECA ONU MUJERES**

Con el fin de orientar a las y los actores públicos, privados, de la sociedad civil y de la comunidad internacional, este documento recopila algunos datos preliminares sobre el impacto de la pandemia en la violencia contra las mujeres y niñas, y ofrece estrategias, recomendaciones y algunas prácticas prometedoras para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas frente a COVID-19. ONU Mujeres insta a todos los actores a trabajar de manera muy estrecha con las organizaciones de mujeres, feministas y de la sociedad civil especializada, así como defensoras de derechos humanos en prevenir la violencia contra las mujeres y niñas en la respuesta al COVID-19 y la recuperación. Estas son algunas de las recomendaciones: Es muy importante tener un enfoque de interseccionalidad en la planificación de la respuesta y para ello es indispensable incluir a diversas organizaciones que representan distintos grupos de mujeres incluyendo a mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres migrantes, mujeres desplazadas o refugiadas, mujeres con discapacidad, mujeres LGBTIQ entre otras. Garantizar que los servicios policiales y judiciales prioricen la respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas durante y después de la crisis debida a COVID-19 y que sigan investigando, procesando y sancionando a los agresores y faciliten el acceso a la justicia a través de mecanismos virtuales y alternativos. Priorizar y reforzar el financiamiento de refugios/albergues/casas de acogida para mujeres que enfrentan alto riesgo de violencia. Aumentar la inversión en las organizaciones de mujeres de base y de la sociedad civil, así como las defensoras de derechos humanos para que puedan desarrollar redes de apoyo locales, comunitarios y territoriales.

Elaborar campañas, mensajes comunicacionales e intervenciones dirigidos a hombres. Recopilar datos cuantitativos y cualitativos sobre la violencia contra las mujeres y niñas durante la crisis para orientar las soluciones, políticas, medidas de prevención y atención durante y después de la crisis. Poner en marcha medidas especiales que tomen en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres en la fase de recuperación.



Recopilación de datos sobre la violencia contra las mujeres y la COVID-19: árbol de decisiones

Nueva York: ONU Mujeres, 2020.

Consulta aquí: **DIGITECA ONU MUJERES**

Este árbol de decisiones orienta a las personas encargadas de la recopilación de datos a través de las distintas consideraciones, opciones viables y fuentes de datos alternativas para obtener información sin poner en peligro la seguridad de las participantes y la integridad de los datos. De este modo, tiene como objetivo identificar fuentes de datos y metodologías que sean útiles para reforzar los servicios y las vías de referencia para las mujeres que sufren violencia durante la COVID-19.



Clasificación: Archivo digital

Metodología para evaluar las alertas de violencia de género en México Proyecto #VIVANLASMUJERES

México: Amnistía Internacional, 2020.

Consulta aquí: **AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO**

El problema de la violencia en contra de las mujeres ha sido uno de los principales ejes de acción y reflexión impulsado por el movimiento feminista desde mediados del siglo pasado, lo que contribuyó de manera decisiva a su visibilización como un problema de orden público y a su reconocimiento como una violación a los derechos humanos de las mujeres. Al tiempo que se fueron visibilizando las violencias en contra de las mujeres, también comenzaron los debates sobre su conceptualización y acercamiento teórico. En este devenir, diversas académicas han hecho aportes sustantivos para su comprensión, que pueden sintetizarse en un doble sentido: a) aquellos que captan la especificidad de la violencia en contra las mujeres en razón de su género; y, b) los que analizan los vínculos que ésta sostiene con otros modos de violencia referidos a condiciones sociales como la pobreza, la marginación, la explotación económica y/o la impunidad. Como parte de las políticas públicas del Estado mexicano para abatir el flagelo de la violencia feminicida, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia estableció la Alerta de Violencia de Género contra las Muieres (AVG) como el mecanismo de coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno a fin de implementar medidas de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. El funcionamiento de la AVG está asentado en el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en él participan instancias de Gobierno Federal como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), así como organizaciones de la sociedad civil, académicas/os y gobiernos locales. La presente metodología es una herramienta orientada a ser implementada por organizaciones de la sociedad civil enfocadas en la defensa de los derechos de las mujeres en las entidades de la República.

Su finalidad es guiarlas metodológicamente para realizar una evaluación de los resultados, a nivel de efectos y productos, de las acciones gubernamentales que se están implementando en el marco de las declaratorias de Alertas de Violencia de Género, que permita identificar las oportunidades y desafíos de fortalecimiento del mecanismo de AVG con miras a garantizar que efectivamente contribuya a erradicar los feminicidios.

Violencia contra las mujeres y las niñas : la recopilación de datos en el contexto del COVID-19

Nueva York: ONU Mujeres : Organización Mundial de la Salud, 2020.

Consulta aquí: **DIGITECA ONU MUJERES**

Los datos representan una herramienta fundamental que permite comprender cómo y por qué pandemias como la de COVID-19 pueden llevar a un aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas. También resultan imprescindibles a la hora de diseñar políticas y programas que respondan a las necesidades de las mujeres, reduzcan riesgos y mitiguen efectos adversos durante la pandemia y después de ella. En el documento se enuncian los datos que se pueden y no se pueden recopilar y lo que los datos nos pueden y no nos pueden comunicar. Siempre se debe actuar bajo el principio de no hacer daño. Si se tienen dudas, no se debe proseguir con la recopilación de datos. Es primordial garantizar, como mínimo: La seguridad, la privacidad y la confidencialidad de las mujeres encuestadas, que no se les haga daño ni al equipo de profesionales que entrevistan o investigan. Además se debe contar con un equipo de profesionales encargados de las entrevistas o las investigaciones pertinentes que tengan una capacitación adecuada y comprendan los principios éticos y de seguridad.

Asimismo, se deberán utilizar mecanismos y estrategias para reducir cualquier posible tensión causada por la recopilación de datos y considerar la disponibilidad de servicios y fuentes de apoyo para sobrevivientes encuestadas que puedan necesitarlos.





Clasificación: Archivo digital

Otras formas de (des)aprender: investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad

España: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo : Hegoa, 2019.

Autora: Castañeda Salgado, Martha Patricia. Mujica Chao, Itziar. Martínez Portugal, Tania ... [et al.]

Consulta aquí: Publicaciones HEGOA

Las mujeres están constituidas como grupo a través de una complicada interacción de clase, cultura, religión y otras instituciones y marcos de referencia. No son "mujeres" –un grupo coherente- simplemente en función de un sistema económico o una política particular. El reduccionismo de semejantes comparaciones transculturales resulta en la colonización de los elementos específicos de la existencia cotidiana y de las complejidades de los intereses políticos que representan y movilizan a las mujeres de distintas culturas y clases sociales". Los feminismos descoloniales han evidenciado los sesgos de las metodologías feministas eurocentradas al abordar cuestiones como la diversidad cultural, las relacionesnorte/sur o la diversidad de experiencias y subjetividades generadas en función de cómo interseccionan cuestiones estructurales como el racismo, el clasismo y el sexismo. A menudo, investigar desde los feminismos descoloniales supone nadar a contracorriente ante cierta academia que aún defiende ser el único lugar posible de producción de pensamiento. Además del análisis de las narrativas a través de grupos de discusión, entrevistas estratégicas y una sesión de contraste, la investigación se ocupa, por un lado, de las resistencias y obstáculos que se generan dentro de los colectivos a la hora de generar mecanismos y procesos para hacer frente al sexismo y a la violencia. Los posicionamientos éticos y políticos de las investigadoras les han llevado a investigar lo que investigan. Lo personal es político, y tales posiciones están a menudo relacionadas con sus propias historias y necesidades personales. Y en esta toma de conciencia, a veces difícil, suelen aparecer no pocos dilemas éticos sobre el para qué y para quién de su trabajo. Casi siempre que se acude a lo descolonial, resulta pertinente recordar que gran parte de las personas que lo habitan comparten una historia de invasión, diplomática o armada, de colonialismo y colonialidad que dura ya más de 500 años. Se trata de una violencia epistémica aún hoy fuertemente invisibilizada desde de la investigación social.

A 25 años avances y desafíos en su Implementación. Vigencia de la Convención Belém do Pará

México: Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez , 2019

Coordinadora: Guillé Tamayo, Margarita

Consulta aquí: Instituto Belisario Domínguez

Los derechos humanos de las mujeres, si bien son indiscutibles, ponen de manifiesto la necesidad de implementar políticas públicas sustentadas en las necesidades, sostenidas en el tiempo, evaluadas y ajustadas a los cambios en las dinámicas de violencia que afectan a las mujeres. El gran desafío consistió en cómo elaborar un instrumento internacional que pudiera contener las diversas realidades de violencia que enfrentaban las mujeres en el continente con toda impunidad e invisibilidad. Había que iniciar hasta por generar un lenguaje común que articulara de manera suficiente las diversas realidades de la violencia. La también conocida como Convención Belém Do Pará se inserta en la constelación del Sistema Americano de Derechos Humanos, al hacerlo puso de manifiesto los enfoques requeridos para atender el tema de violencia de género incluyendo las diversas medidas a tomar con los agresores de mujeres. El impacto de las violencias en la vida de las mujeres tiene consecuencias directas para ellas, sus cuerpos y familias, además para la productividad del país, de la iniciativa privada, para el presupuesto de las naciones, socavando las oportunidades de desarrollo que pueden tener las mujeres para mejorar sus ingresos en el mediano y largo plazo.

En la presente publicación se hace un recuento de los avances, aportes y elementos significativos que la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ha traído a lo largo del tiempo, tras 25 años de su implementación.

Clasificación: Archivo digital

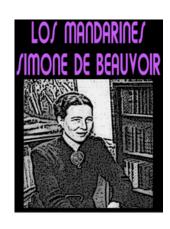
Los mandarines

Librodot.com

Autora: Beauvoir, Simone de

Disponible en Internet: https://monoskop.org/

Es considerada la obra más importante de esta autora. La novela está ambientada en la época de la posguerra en Francia, tras la Segunda Guerra Mundial. Hace referencia a un marco intelectual muy influido por la política y los bandos ideológicos de aquellos años. También trata otros temas como son el feminismo y el existencialismo. Es una novela que gira alrededor de la vida de Enrique Perron y Ana Dubreuilh, dos intelectuales. Perron es un destacado escritor, también editor del periódico L'Espoir, que mantiene una infeliz relación con Paula. Ana Dubreuilh es una importante psicóloga, casada con Roberto Dubreuilh, otro importante intelectual, con el que tiene una hija, Nadine. Se considera que Perron es Albert Camus, que Roberto es Jean-Paul Sartre, que Ana es la propia Simone de Beauvoir y que L'Espoir es en realidad el periódico Combat. Además, durante la obra se muestra la relación que tiene Ana con Lewis Brogan, un escritor norteamericano que representaba a Nelson Algren, uno de los romances que tuvo Simone de Beauvoir en Estados Unidos y a quién le dedicó el libro una vez fue publicado. La obra capta la incertidumbre y el desencanto de esos años, que habían sido tan esperados, pero que no se sabía si culminarían en una próxima guerra.





Violencia de género. Ciclo de la violencia

Montaje para Psicología de la educación . Realizado por Rocío Moreno, Adriana de Teresa, Cristina Ruiz y Laura Valera.

1 DVD (13:50 min.): son., col

Disponible en Internet: YouTube

Fragmento de la película "Te doy mis ojos". Muestra las etapas de la violencia contra la mujer, que afecta su integridad, dignidad y libertad. Aunque una relación de pareja inicia con un comportamiento amoroso y de respeto, algunas se van transformando, aparecen indicios de humillaciones, agresión verbal, chantaje e incluso violencia sexual. El agresor tiene un comportamiento manipulador y dominante; hasta el punto de que él mismo se causa daño físico o amenaza con quitarse la vida; ejerce violencia psicológica, que en la mayoría de las veces desemboca en violencia física. Después se muestra arrepentido, con promesas de amor y de que no vuelve a suceder. En las relaciones de pareja, varios aspectos como el sentimiento de amor, la existencia de hijas e y/o hijos, el factor económico y/o el miedo, limitan las posibilidades de que la mujer decida denunciar y separarse del esposo o pareja. Los eventos cotidianos, así como la inseguridad y los celos, van acumulando nuevamente la tensión en el agresor, haciendo que rompa sus promesas y la violencia aumenta, a tal grado que puede desencadenar en graves daños a la salud física y psicológica de la víctima, ocasionando en el último de los casos la muerte.

La casa es el lugar donde las mujeres podemos estar a salvo, si tu seguridad está en riesgo, recuerda No estás sola. Llama al 911.





Clasificación: Archivo digital

En el tiempo de las Mariposas: la (des)mitificación del héroe histórico

Sincronía, núm. 65, enero-junio, 2014, pp. 159-179. Universidad de Guadalajara, México. Autora: Kang, Su-Hee

Consulta aquí: https://www.redalyc.org/

Las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, son reconocidas como heroínas nacionales por sus actos de valor y resistencia para liberar al país del régimen del dictador Rafael L. Trujillo, quien ordenó su asesinato para frenar su activismo. En su honor, la ONU proclamó el 25 de noviembre, fecha de su muerte, como el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. resulta evidente el proceso de mitificación que han sufrido las hermanas Mirabal y que se han representado como un objeto de culto en torno a su muerte trágica. Sin embargo, en la novela de Julia Álvarez, En el tiempo de las Mariposas (1994), se percibe la intención de un mayor énfasis en el carácter humano que contrasta con su imagen de heroínas, lo cual permite al lector un acercamiento a su intimidad familiar y cotidiana. La novela trata de derrumbar -de cuestionar al menos- la cubierta mitificada que se ha puesto sobre ellas, a fin de revelar a los ojos de los lectores a las hermanas Mirabal de carne y hueso, además de mostrar la posibilidad de la representación del recurso de la memoria colectiva que había sido excluido de la historia oficial en esa época de dictadura.

Minerva crece en su conciencia dedicando toda su pasión para la revolución del país, a fin de liberarlo de la dictadura, sufre la prisión junto con su hermana María y sus maridos, a causa de su participación en el movimiento en contra del gobierno. Gracias a la presión de la Organización de Estados Americanos (OEA), salen libres y Minerva siente que su fama y su posición se han elevado como un ídolo, después de la experiencia carcelaria: "¡Viva la Mariposa!



INICIATIVA SPOTLIGHT ARGENTINA

Consulta aquí: "Varones y Masculinidad(es)"

Desde la Iniciativa Spotlight junto el Instituto de Masculinidades y Cambio Social desarrollaron un kit con diferentes estrategias para trabajar junto a varones en talleres y otros espacios pedagógicos aspectos como el cuestionamiento a los mandatos de la masculinidad patriarcal y sus costos para los varones y las personas con las que se relacionan; la naturalización de los privilegios masculinos, las relaciones de complicidad machista entre varones; y, por último, la necesidad de promover masculinidades libres y diversas, que tomen distancia consciente y activa del machismo como cultura de violencia y opresión. El material que presentamos aquí busca ser una herramienta que colabore con los trabajos de prevención de las violencias de género, y la promoción del derecho a una vida libre de violencias. Está dirigido a educadores/as, equipos técnicos, personal de salud, y demás actores involucrados en el acompañamiento de adolescentes y jóvenes en sus procesos de socialización.



INSTITUTO MASCS

Consulta aquí: Recursos MasCS

La propuesta del Instituto es intervenir en el campo de las políticas de género destinadas a varones y masculinidades. Se refieren al Cambio Social, resonando en las propuestas emergentes de los activismos feministas y sexualmente disidentes, apostando a contribuir a la democratización de las relaciones generizadas de poder, y a la construcción de una sociedad libre de violencias sexistas.

Proponen aportar al involucramiento de los varones y masculinidades en la construcción de ese Cambio Social, a partir de políticas de sensibilización e interpelación que habiliten a registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad machista, la naturalización de privilegios, el ejercicio cotidiano de micromachismos y otras modalidades de violencia. Buscan también, visibilizar y apostar a la proliferación de masculinidades disidentes del mandato patriarcal; a la emergencia de formas de socialización masculina e intergéneros que logran desplazarse del guión de género dominante; y a la construcción de nuevas referencias cotidianas, públicas y colectivas, que inviten e inciten a los varones y masculinidades a estar a la altura del Cambio Social que vienen impulsando las mujeres y diversidades sexuales en nuestro país, en la región y en el mundo.

Encontrarás además secciones con materiales educativos y recursos audiovisuales.



- Secretaría de las Mujeres Avenida Morelos No. 20, 1er piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
- Cumentación www.semujeres.cdmx.gob.mx
- **3** 55 5512-2836 Ext. 212
- smujeres.cedoc@gmail.com